

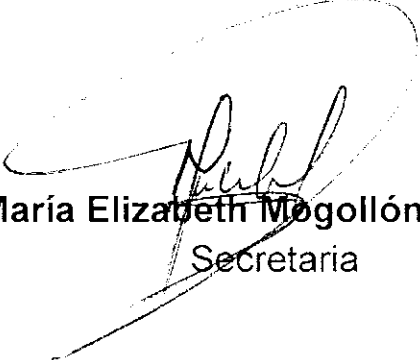
## AVISO INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO

### Tribunal Administrativo de Arauca

*Ley 472 de 1998 Artículo 21 Num. 1º "Notificación del auto admisorio de la demanda. (...) A los miembros de la comunidad se les podrá informar a través de un medio masivo de comunicación (...) Para tal efecto, el juez podrá utilizar simultáneamente diversos medios de comunicación.*

Magistrado Ponente : Luis Norberto Cermeño  
Fecha de aviso : 8/02/2017  
Fecha de la admisión : 6/02/2017

Radicado	Naturaleza	Partes	Descripción
81-001-2339-000-2017-00012-00	Popular	Demandante: Jenny Consuelo Caroprese Hoyos y otros  Demandado: Policía Nacional- Comando Departamental de Policía de Arauca y otros	Se informa a la comunidad de Arauca, la existencia del proceso de acción popular encaminado a proteger los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la seguridad y salubridad pública, en el segmento urbano localizado entre la calle 15 y 21, entre carreras 23 y 25 del Municipio de Arauca.

  
María Elizabeth Mogollón Méndez  
Secretaria